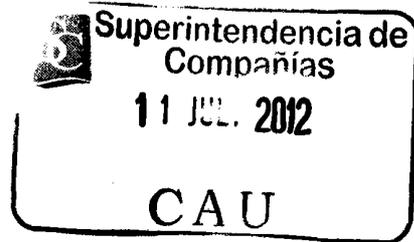


→ Quito
\$ 0,04
c/p

Quito, Julio 11 del 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-



De mi consideración:

Adjunto sírvase encontrar copia certificada de la escritura pública otorgada el 02 de julio del 2012 ante el Notario Tercero del cantón Quito y marginada en el registro mercantil el 09 de julio del 2012, la misma que contiene la cesión de participaciones de la señora Diane Marie de Quiqueran Beaujeu Mantilla a favor del señor Milton Alfredo Cerda Albuja, en la compañía INVERSIONES NAPOR CIA. LTDA., con expediente No.17517 a fin de que se proceda al registro respectivo.

Atentamente,

Magdalena Mantilla M. / OK

Magdalena Mantilla M.
Gerente General
c.c 1700073537

↓ Ingresada cesión
de participaciones
16/07/2012
F.

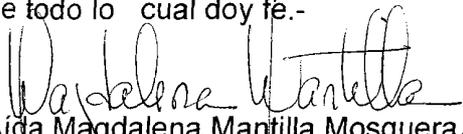
de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de transferencia de participaciones de la compañía INVERSIONES NAPOR CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura: a) La señora Aida Magdalena Mantilla Mosquera, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Quito, en su calidad de Apoderada Especial de la señora Diane Marie de Quiqueran Beaujeu Mantilla /y del señor Manuel Andrés Cordero Borrero, conforme se desprende de las copias de los poderes que se adjunta; y, b) En calidad de CESIONARIO, el señor Milton Alfredo Cerda Albuja, de estado civil divorciado, nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.-**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada el veinte y seis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de febrero del mil novecientos ochenta y siete, se constituyó la compañía INVERSIONES NAPOR CIA. LTDA., con un capital de un millón quinientos mil sucres; b) Mediante escritura pública otorgada el quince de octubre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de diciembre del mismo año, se aumentó el capital a once millones de sucres y se reformó el estatuto social; c) Mediante escritura pública otorgada el siete de agosto del dos mil, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil el dos de octubre del mismo año, se procedió al aumento de capital a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; d) Mediante escritura pública otorgada el nueve de septiembre del dos mil dos, ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, marginada en el Registro Mercantil el doce de diciembre del dos mil dos, la señora Diane Marie de Quiqueran Beaujeu



NOTARIA
TERCERA

Mantilla, siendo de estado civil casada con el señor Manuel Andrés Cordero Borrero, adquirió por cesión setenta y cinco (75) participaciones de cuatro centavos de dólar americano cada una en el capital social de INVERSIONES NAPOR CIA. LTDA.; e) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, reunida el doce de junio del dos mil doce, resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones, entre otros, del socio señora Diane Marie de Quiqueran Beaujeu Mantilla, así como aceptar como nuevo socio al señor Milton Alfredo Cerda Albuja. - **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, la señora Diane Marie de Quiqueran Beaujeu Mantilla y el señor Manuel Andrés Cordero Borrero, por sus propios derechos, representados por la señora Aida Magdalena Mantilla Mosquera, transfieren a valor nominal las setenta y cinco (75) participaciones a favor del señor Milton Alfredo Cerda Albuja, transferencia que se autorizó en la Junta General Universal Extraordinaria antes referida y cuya acta forma parte de esta escritura como documento habilitante. Todas las participaciones son de cuatro centavos de dólar americano cada una, y la transferencia incluye todos los derechos que le correspondan en su calidad de socio de la compañía INVERSIONES NAPOR CIA. LTDA.- **CUARTA.-** Se tomará nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la escritura de constitución de la compañía y de su inscripción en el Registro Mercantil.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-Firmado) doctor Gerardo Castro Calvachi, abogado con matrícula profesional número seis mil doscientos veinte y nueve del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se

ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto,
de todo lo cual doy fe.-


Aida Magdalena Mantilla Mosquera
C.C. 1700073537


Milton Alfredo Cerda Albuja
C.C. 1703328789


~~ROBERTO SALGADO SALGADO~~
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. 170007353-7

MANTILLA MOSQUERA AIDA MADDALENA

RICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

BOGOTÁ 1936
REG CIVIL 003-0521 03360 F

RICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE ASCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1936



Aida Magdalena Mantilla
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

74333V2222

NACIONALIDAD

IND DACT

DIVORCIADO

EMPLEADO PRIVADO

ESTADO CIVIL

PROF OCUP

SECUNDARIA

INSTRUCCION

JORGE MANTILLA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

AIDA MOSQUERA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

30/04/2002

FECHA DE CADUCIDAD

30/04/2002

FORMA No: REN 2783552



FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL DEL
ECUADOR EN BARCELONA



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL CONSULADO DEL ECUADOR

TOMO NÚMERO: XXIX PÁGINA: 34 - PODER NÚMERO: 234/2012

En la ciudad de Barcelona, España a trece de junio de dos mil doce, ante mí, LUCÍA PAZMIÑO CASTRO, Cónsul de Primera del Ecuador en Barcelona comparece la señora DE QUIQUERAN-BEAUJEU MANTILLA DIANE MARIE con pasaporte No. uno siete cero dos siete cinco cero nueve siete guión cinco (170275097-5), de estado civil divorciada, según declara, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Barcelona, - España, a quien de conocer doy fe por los documentos que me exhibe, quien en forma libre y voluntaria por sus propios y personales derechos otorga PODER ESPECIAL amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor de la señora MANTILLA MOSQUERA AIDA MAGDALENA, con cédula de ciudadanía No. uno siete cero cero cero siete tres cinco tres guión siete (170007353-7), al tenor de las siguientes cláusulas: "**PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento del presente instrumento la señora **DIANE MARIE DE QUIQUERAN BEAUJEU MANTILLA** por sus propios y personales derechos.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor de edad, capaz para obligarse y domiciliada en Barcelona, España, a quien en adelante se denominará LA MANDANTE.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTE:** a) La señora **DIANE MARIE DE QUIQUERAN BEAUJEU MANTILLA** es socia de Inversiones Napor Cia. Ltda., compañía ecuatoriana que opera únicamente en el Ecuador. Por motivos personales, a la compareciente no le es posible atender algunos asuntos concernientes a la mencionada compañía .- **TERCERA.- PODER ESPECIAL:** Con el antecedente expuesto, LA MANDANTE confiere Poder Especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere y es necesario, a favor de la señora: **AIDA MAGDALENA MANTILLA MOSQUERA** para que ejerza, las siguientes facultades: a) Autoriza a la mandante a firmar el acta de Junta General en la cual los demás socios de la compañía Inversiones Napor Cia. Ltda., acceden a la cesión de participaciones a favor del señor Milton Alfredo Cerda Albuja; y, b) Firmar la respectiva escritura pública de cesión de participaciones. Se concede a la señora Magdalena Mantilla Mosquera, todas las facultades indispensables



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL DEL
ECUADOR EN BARCELONA



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración



para el cumplimiento de su mandato sin restricción de ninguna clase". Hasta aquí la minuta. Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales, y, leído que fue íntegramente a la MANDANTE, se ratifica en su contenido y aprobando sus partes, firma al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

De Quiqueran-Beaujeu Mantilla Diane Marie

DE QUIQUERAN-BEAUJEU MANTILLA DIANE MARIE (170275097-5),

Lucía Pazmiño Castro

LUCÍA PAZMIÑO CASTRO, Cónsul de Primera del Ecuador en Barcelona.

II-6-2 - USD 80.00 - tss/2012

Se otorga la primera copia fiel de su original que se encuentra inscrito en la página y tomo arriba mencionados, del libro de Escrituras Públicas del Consulado General del Ecuador en Barcelona, dado y sellado el día de hoy trece de junio de dos mil doce.



5485260

338902

Lucía Pazmiño Castro

LUCÍA PAZMIÑO CASTRO, Cónsul de Primera del Ecuador en Barcelona.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170275087-5**

APellidos y Nombres: **DE QUIQUERAN-BEAUJEU MANTILLA DIANE MARIE**

Lugar de Nacimiento: **Estados Unidos de América New York**

Fecha de Nacimiento: **1960-10-12**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **Divorciada**



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ADMINIST. EMPRESAS**

E344312442

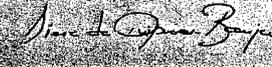
APellidos y Nombres del Padre: **DE QUIQUERAN-BEAUJEU FRANCOIS**

APellidos y Nombres de la Madre: **MANTILLA MOSQUERA AIDA MAGDALENA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2011-12-22**

Fecha de Expiración: **2021-12-22**

Diane De Quiqueran Beaujeu

DIRECTOR GENERAL:  FIRMA DEL CEDULADO: 





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



No. 27855004

FORMA No. REN Pch

FECHA DE NACIMIENTO: 1982

FECHA DE NACIMIENTO RELIGIOSA: 1982

TOMO: 1000

ADP: 1000

SEXO: M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: QUITO, 1982

[Signature]
FIRMA DEL DEBIDANTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION: 1000

NOMBRE Y APELLIDO DEL DEBIDANTE: [Illegible]

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: [Illegible]

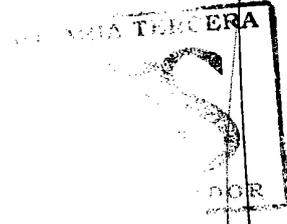
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 1982

FECHA DE CADUCIDAD: [Illegible]

FORMA No. REN Pch 27855004




PULGAR DERECHO



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

011796

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

MARGINADO

Tomo 18 Pág. 342 Acta 7144

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y SEIS de SEPTIEMBRE de mil novecientos OCHENTA Y SEIS El que suscribe, Jefe de Registro Civil, expedite la presente acta del matrimonio de:

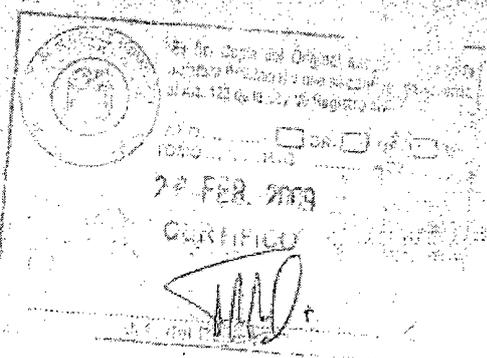
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MANUEL ANDRES CORDERO BORRERO nacido en Cuenca - Azuay, el 27 de diciembre de 1950 de nacionalidad ecuatoriana de profesión Sociologo con Cédula Nº 1702983669, domiciliado en QUITA de estado anterior divorciada; hijo de Gonzalo Cordero y de Filomena Borrero

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: DIANE MARIE DE QUIQUERAN-BEAUJEU MANTILLA nacida en Brown-New York-EEUU, el 12 de octubre de 1960 de nacionalidad estadounidense de profesión Inversorista con Cédula Nº 170275097-5, domiciliada en QUITA de estado anterior soltera; hija de FRANCOIS DE QUIQUERAN-BEAUJEU y de MAGDALENA MANTILLA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: VEINTE Y SEIS DE SEPTIEMBRE DE 1986 En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Handwritten signatures]



RAZÓN No. por sentencia de Divorcio del Juez VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA QUITO con fecha 23 de mayo del 2007, se declara DISUELTO el matrimonio de MANUEL ANDRES CORDERO BARRERO y DIANE MARIE DE QUIQUERAN BEAUJEU MANTILLA - cuya copia se archiva con el N° 2.009.249 - QUITO - QUITO - EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA - FOLIO /

1)
 Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
 cuya copia se archiva.

..... de de 19..... TERCERA

2)
 Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

3)
 Jefe de Oficina

RAZÓN - mediante escritura pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO con fecha 31 de octubre del 2007, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre MANUEL ANDRES CORDERO BARRERO y DIANE MARIE DE QUIQUERAN BEAUJEU MANTILLA - documento que se archiva con el N° 2.009.249 - QUITO - QUITO - EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA - FOLIO /



N° 150607
 Inscripción de Sentencias



CERTIFICO Que la copia fotostática que antecede y que obra de CIVIL hoja(s) util(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fe.

Quitó
 20 JUL 2012

CERTIFICO

[Handwritten signature]



DR. ROBERTO SALGADO
 NO FARELLERERO
 QUITO, ECUADOR



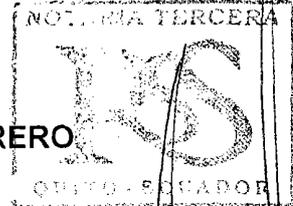
NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA No. SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE
(6227)

" PODER ESPECIAL "

OTORGADO POR:

SR. MANUEL ANDRES CORDERO BORRERO



A FAVOR DE:

MCP

SRA. MAGDALENA MANTILLA MOSQUERA

CUANTIA: INDETERMINADA

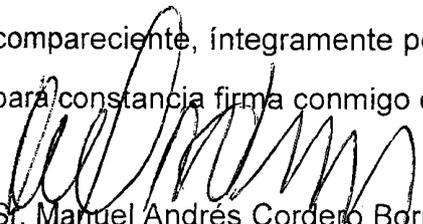
DI :

2

COPIAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES VEINTE Y OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, ante mí, doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón, comparece: el señor Manuel Andrés Cordero Borrero, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, por sus propios derechos.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca y de tránsito por la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas, sírvase incorporar el presente Poder Especial contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente Poder Especial, el señor Manuel Andrés Cordero Borrero, de nacionalidad

ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, de tránsito por la ciudad de Quito, por sus propios derechos.-
SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Mediante escritura pública otorgada el nueve de septiembre del dos mil dos, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, marginada en el Registro Mercantil el doce de diciembre del dos mil dos, la señora Diane de Quiqueran Beaujeu, habiendo estado casada con el señor Manuel Andrés Cordero Borrero, adquirió por cesión setenta y cinco (75) participaciones de cuatro centavos de dólar americano cada una en el capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada INVERSIONES NAPOR CIA. LTDA.- TERCERA.- PODER ESPECIAL: El señor Manuel Andrés Cordero Borrero, por sus propios derechos, por el presente acto confiere Poder Especial a favor de la señora Magdalena Mantilla Mosquera, para que proceda a autorizar la transferencia de las setenta y cinco (75) participaciones que mantiene con la señora Diane de Quiqueran Beaujeu, en el capital de INVERSIONES NAPOR CIA. LTDA., a favor del señor Milton Alfredo Cerda Albuja, quedando autorizada a suscribir la escritura pública de cesión de participaciones.-Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firmado) Doctor Gerardo Castro Calvachi, abogado con matrícula número seis dos dos nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente, íntegramente por mi, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


Sr. Manuel Andrés Cordero Borrero

C.C. 1702963669




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. **170296366-9**
CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CORDERO BORRERO
MANUEL ANDRÉS
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
 CIUDAD
SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO **1950-12-27**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
MARIELA
VEGA VILLA




TERCERA

 QUITO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **SOCIOLOGO** E33339222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CORDERO GONZALO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BORRERO FIDOMENA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA 2011-10-03**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-10-03**



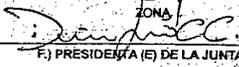

DIRECTOR GENERAL PRESIDENTE DEL CENEC


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

262-0051 **1702963669**
 NÚMERO CÉDULA

CORDERO BORRERO MANUEL ANDRES

PICHINCHA **QUITO**
 PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ **ZONA**
 PARROQUIA


 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De JUD foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fe.
Quito _____

28 JUN 2011



ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN
FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE
PODER ESPECIAL OTORGADO POR MANUEL ANDRES CORDERO
BORRERO A FAVOR MAGDALENA MANTILLA MOSQUERA. SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO A VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA 170332878-9
APELLIDOS Y NOMBRES CERDA ALBUJA MILTON ALFREDO
LUGAR Y NOMBRE DE NACIMIENTO PICHINCHA MEJIA MACHACHI
FECHA DE NACIMIENTO 1951-05-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CERDA MARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALBUJA MARIA E

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO

2011-01-26

FECHA DE EXPIRACION 2021-01-25

[Signature]
L. P. DIRECTOR GENERAL

[Signature]
L. P. ASISTENTE

0052440



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
088-0020 NÚMERO 1703328789 GEDULA
CERDA ALBUJA MILTON ALFREDO
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA BENALCAZAR CANTON
PARROQUIA
[Signature]
P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De JVD foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé. 02 JUL 2012
Quito _____



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE INVERSIONES NAPOR CIA. LTDA.**

En el D.M. de Quito a la 17H00 del día martes 12 de junio del 2012 en el cuarto piso del Edificio Aragonés ubicado en la Av. Coruña No.2104 y Whympar, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal los Socios de la compañía **Inversiones Napor Cia. Ltda.**, señores: Magdalena Mantilla M., con 99.850 participaciones; Olivier de Quiqueran Beaujeu M., con 75 participaciones, y, señor Milton Andrés Cerda en representación de la señora Diane de Quiqueran Beaujeu M., con 75 participaciones. Todas las participaciones son de cuatro centavos de dólar estadounidense cada una.

Preside la sesión el señor Olivier de Quiqueran Beaujeu, Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretaria la señora Magdalena Mantilla M., Gerente General.

Los socios que representan el 100% del capital social de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios y, asimismo por unanimidad, deciden tratar el siguiente orden del día:

- Cesión y transferencia de participaciones sociales.

Por Secretaría se constata el quórum y el Presidente de la compañía declara instalada la sesión y pone en consideración el único punto del orden del día

Cesión y transferencia de participaciones sociales.

En consideración al único punto del orden del día, la Junta General por unanimidad autoriza a los socios señora Magdalena Mantilla Mosquera, propietaria de 99.850 y a la señora Diane de Quiqueran Beaujeu M. propietaria de 75 participaciones, transferir la totalidad de sus participaciones al señor Milton Alfredo Cerda Albuja; y, así mismo autoriza al señor Olivier de Quiqueran Beaujeu M. propietario de 75 participaciones, transfiera todas sus participaciones a la doctora Irma Elizabeth Cerda Albuja. Todas las participaciones son de cuatro centavos de dólar estadounidense cada una (US \$ 0,04). La Junta General por unanimidad acepta como nuevos socios al señor Milton Alfredo Cerda Albuja y a la doctora Irma Elizabeth Cerda Albuja.

Una vez que se haya perfeccionado la escritura pública, se procederá a anotar la correspondiente cesión en el Libro de Participaciones y Socios, inscribirlas en el Registro Mercantil y comunicar la transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha ésta, se reinstala la sesión se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben todos los accionistas junto con la Secretaria que certifica. Con lo cual se levanta la sesión a las 17h40.

Olivier de Quiqueran B. Mantilla
PRESIDENTE - SOCIO

Diane de Quiqueran B. Mantilla
SOCIA -Representada por
Milton Andrés Cerda Ayala.

Magdalena Mantilla M.
SECRETARIA Y SOCIA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

SRA. MAGDALENA MANTILLA
SECRETARIA DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE INVERSIONES NAPOR CIA. LTDA.**

En el D.M. de Quito a la 17H00 del día martes 12 de junio del 2012 en el cuarto piso del Edificio Aragonés ubicado en la Av. Coruña No.2104 y Whymper, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal los Socios de la compañía **Inversiones Napor Cía. Ltda.**, señores: Magdalena Mantilla M., con 99.850 participaciones; Olivier de Quiqueran Beaujeu M., con 75 participaciones, y, señor Milton Andrés Cerda en representación de la señora Diane de Quiqueran Beaujeu M., con 75 participaciones. Todas las participaciones son de cuatro centavos de dólar estadounidense cada una.

Preside la sesión el señor Olivier de Quiqueran Beaujeu, Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretaria la señora Magdalena Mantilla M., Gerente General.

Los socios que representan el 100% del capital social de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios y, asimismo por unanimidad, deciden tratar el siguiente orden del día:

- Cesión y transferencia de participaciones sociales.

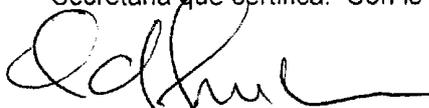
Por Secretaría se constata el quórum y el Presidente de la compañía declara instalada la sesión y pone en consideración el único punto del orden del día

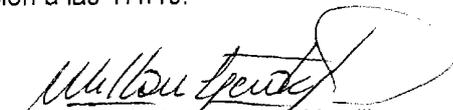
Cesión y transferencia de participaciones sociales.

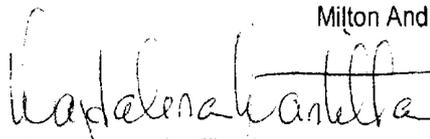
En consideración al único punto del orden del día, la Junta General por unanimidad autoriza a los socios señora Magdalena Mantilla Mosquera, propietaria de 99.850 y a la señora Diane de Quiqueran Beaujeu M. propietaria de ~~75~~ participaciones, transferir la totalidad de sus participaciones al señor ~~Milton Alfredo Cerda Albuja~~; y, así mismo autoriza al señor Olivier de Quiqueran Beaujeu M. propietario de 75 participaciones, transfiera todas sus participaciones a la doctora Irma Elizabeth Cerda Albuja. Todas las participaciones son de cuatro centavos de dólar estadounidense cada una (US \$ 0,04). La Junta General por unanimidad acepta como nuevos socios al señor Milton Alfredo Cerda Albuja y a la doctora Irma Elizabeth Cerda Albuja.

Una vez que se haya perfeccionado la escritura pública, se procederá a anotar la correspondiente cesión en el Libro de Participaciones y Socios, inscribirlas en el Registro Mercantil y comunicar la transferencia a la Superintendencia de Compañías.

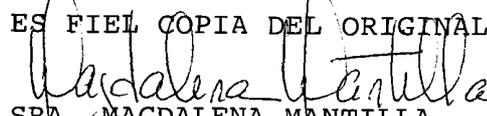
Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha ésta, se reinstala la sesión se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben todos los accionistas junto con la Secretaria que certifica. Con lo cual se levanta la sesión a las 17h40.


Olivier de Quiqueran B. Mantilla
PRESIDENTE - SOCIO


Diane de Quiqueran B. Mantilla
SOCIA - Representada por
Milton Andrés Cerda Ayala.


Magdalena Mantilla M.
SECRETARIA Y SOCIA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


SRA. MAGDALENA MANTILLA
SECRETARIA DE LA JUNTA



SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN
FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE
CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR DIANE MARIE DE
QUIQUERAN BEAUJEU MANTILLA Y OTRO A FAVOR MILTON ALFREDO
CERDA ALBUJA. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A DOS DE JULIO DEL
DOS MIL DOCE -



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía INVERSIONES NAPOR CIA. LTDA., otorgada en esta notaría, el veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.-

Quito, 05 de Julio de 2012.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **257** del REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y siete, a fs. 452, Tomo 118, correspondiente a la Constitución de la compañía **"INVERSIONES NAPOR CIA. LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el dos de julio del dos mil doce, ante el Notario Tercero del cantón.- Quito, nueve de julio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t.

